

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3492**      *CASTELEC, S.L.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca la Junta General Extraordinaria de Socios para el 4 de junio de 2018, que se celebrará a las 12:30 horas en el domicilio, sito en Madrid Paseo Pintor Rosales, 52, con presencia del notario D. Carlos Ruiz Rivas Hernando, al amparo del artículo 203 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y bajo el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe del Órgano de administración sobre la situación financiera a 31 de enero de 2018, en el que se incluirán, al menos, los siguientes asuntos:

- a) Previsión de los estados financieros que serán sometidos a formulación de cuentas anuales de 2017.
- b) Conciliaciones bancarias.
- c) Detalle de los activos fijos y estimación de su valor actual.
- d) Detalle de las inversiones financieras.
- e) Origen y aplicación de fondos del ejercicio 2017, así como situación a 31 de enero de 2018.

Aprobación, si procede, del citado Informe.

Segundo.- Informe del Órgano de administración sobre las actuaciones realizadas desde el último ejercicio social aprobado en Junta General de socios hasta la celebración de la Junta General solicitada, en el que se incluirán, al menos, los siguientes asuntos:

- a) Composición actual del capital social y confirmación de la existencia de la cesión del derecho de voto de los socios a favor de Royal Real Estate, S. L., o de terceros.
- b) Actuaciones más relevantes en relación a la situación patrimonial de la compañía.
- c) Composición y condiciones económico-laborales de toda la plantilla, incluida los directivos de la compañía.
- d) Situación de los expedientes administrativos y judiciales.
- e) Operaciones vinculadas entre empresas, con especial detalle de las prestaciones de servicios profesionales y/o de gestión.

Aprobación, si procede, del citado Informe.

Tercero.- Aprobación, si procede, del cese y nombramiento del órgano de administración.

Cuarto.- Delegación de facultades.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Derecho de información: conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los socios que lo deseen podrán

solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Además, será el órgano de administración quien se la proporcionará, de forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio del propio órgano, la publicidad de ésta perjudique el interés social. Finalmente, no procederá la denegación de la información cuando la solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social.

Derecho de representación: todos los socios podrán hacerse representar en la junta conforme a lo dispuesto en los requisitos del artículo 183 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital".

Madrid, 14 de mayo de 2018.- El administrador único, D. Joaquín Ventero Muñoz.

**ID: A180033796-1**